

EDICTO N°512

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía, promovido por **JI XING JIANG**, en contra de **EUCLIDES DELGADO TELLO**. Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PROVIDENCIA

(Concesión de Término para Formalizar Casación)

Toda vez que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía, promovido por **JI XING JIANG**, en contra de **EUCLIDES DELGADO TELLO**, la firma forense Raúl Cárdenas y Asociados, en su condición de apoderado judicial de **JI XING JIANG**, Anuncia Recurso de Casación en contra de la Sentencia N°78 de fecha 2 de septiembre de 2026, dictada por este Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, la resolución impugnada admite Recurso de Casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164, del Código Judicial, se pone a disposición del Licenciado Héctor Aquiles Cárdenas Villarreal, para que en el término de diez (10) días, formalice su recurso, en contra de la Sentencia N°78 de fecha 2 de septiembre de 2026, proferida por esta Corporación de Justicia dentro del referido proceso, tal y como lo dispone el artículo 1174 íbidem.

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA. (FDO) EDUARDO ARIEL BARBA RODRÍGUEZ (FDO). SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO) LICDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLARDO. Secretario Judicial III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LICDO. RAÚL A VILLARREAL GALLARDO
Secretario Judicial III.

